MARIA EUGENIA PEREZ GUTIERREZ
NIT 63.455.674
CRR 28 # 44-53 Barrio El Recreo
Tel: (037) 6224185
Barrancabermeja - Colombia
ingecar2009@hotmail.com

Factura electrónica de venta
No. IGC-33

Señores	Empresa de Desarrollo Urbano y Vivienda de Interes Social de Barrancabermeja - EDUBA		
NIT	890.270.833-5	**Teléfono**	(607) 3502951216
Dirección	Calle 48 17 25 B. Colombia	**Ciudad**	Barrancabermeja - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	09/12/2022, 17:32
Expedición	09/12/2022, 18:05
Vencimiento	09/12/2022

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	REPARAR TRANSMISION DELANTERA	1.00	1,869,999.32
2	MANTENIMIENTO PREVENTIVO AIRE ACONDICIONADO	1.00	1,094,999.92
3	ALINEACION Y BALANCEADO GENERAL	1.00	189,998.97
4	MANTENIMIENTO CREMALLERA DIRECCION	1.00	979,999.51

Total items: 4

Valor en Letras:
Cuatro millones ciento treinta y cuatro mil novecientos noventa y siete pesos m/cte con setenta y dos cent.

Total Bruto	3,474,788.00
IVA 19%	660,209.72
Total a Pagar	4,134,997.72

Condiciones de Pago:
Transferencia $ 4,134,997.72

Observaciones:
SERVICIO MANO DE OBRA

EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE BARRANCABERMEJA
RECIBIDO
21/12/22.

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización 18764037781671 aprobado en 20221012 prefijo IGC desde el número 24 al 100**
Vigencia: 12 Meses
Responsable de IVA - Actividad Económica 4520 Mantenimiento y reparación de vehículos automotores Tarifa 6 X 1000
Responsables del impuesto sobre las ventas - IVA
CUFE: 319d7bb90974f4a199cea5db78394113352c4d57a58a7a99c0f25015848da67585b39399dc5a56351648257fb4e9813d

Elaborado por software Siigo Nube y enviado electrónicamente por proveedor tecnológico Siigo. Siigo S.A.S NIt: 830.048.145-8

Ingecar Bca

Nit. 63.455.674-6

Barrancabermeja, Diciembre del 2022

Recibido para revisión, no implica aprobación de contenido
FECHA 13-12-22 HORA 5:26pm
RECIBIDO CC. No. 1102076

Doctor

CRISTIAN VALLE

Sub-Gerente Empresa de Desarrollo Urbano y Vivienda de Interés Social de Barrancabermeja - Eduba

ASUNTO ACTA INFORME MANTENIMIENTO REALIZADO AL VEHICULO CHEVROLET MODELO D MAXD CON NUMERO DE PLACAS OSK 344 VIGENCIA 2022

INGECAR BCA

Barrancabermeja 2022

Cra.28 No. 44 – 53 B. El Recreo Cel. 315 9277406 e-mail *ingecar2009@hotmail.com*
Barrancabermeja

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCION **¡Error! Marcador no definido.**

2. INFORME DE ACTIVIDADES Y MATERIAL FOTOGRAFICO**¡Error! Marcador no definido.**

3 CONCLUSIONES11

1. INTRODUCCION

Es necesario que todo vehículo después de su compra se le realice mantenimientos de tipo preventivo y correctivo con el fin de garantizar el óptimo funcionamiento de las distintas piezas que hacen que el automotor se desplace sin inconvenientes. Estos trabajos previenen daños reduciendo los costos y alargando la vida útil del carro; además se da cumplimiento a la Revisión Técnico Mecánica que es una inspección obligatoria por Ley (**Ley 769 de 2002, modificado por el Decreto 019 de 2012, Capítulo 15, Artículo 52**) para todos los vehículos que transitan por la vía pública en Colombia. Por último se logra salvaguardar la vida de las personas que utilizan el automóvil como la de las personas en su entorno.

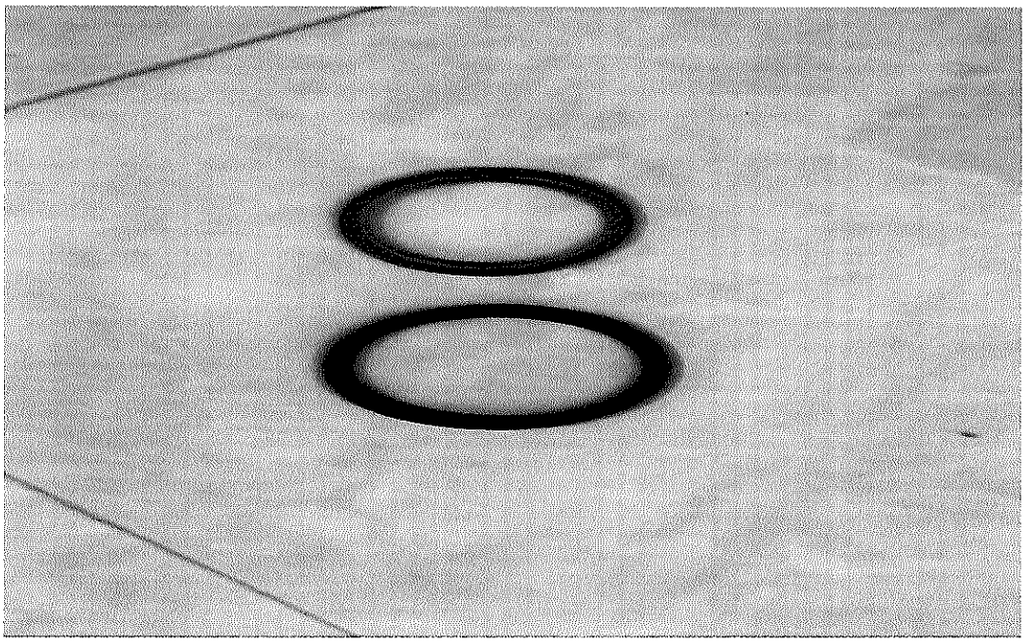
- REPARACION DE LA TRANSMISION DELANTERA

la transmisión delantera presenta fuga de aceite y juego axial excesivo en el eje central por desajustes, se procede a bajar la transmisión delantera para su revisión y mantenimiento, se cambian los retenes y realizar el respectivo ajuste del speed y corona.

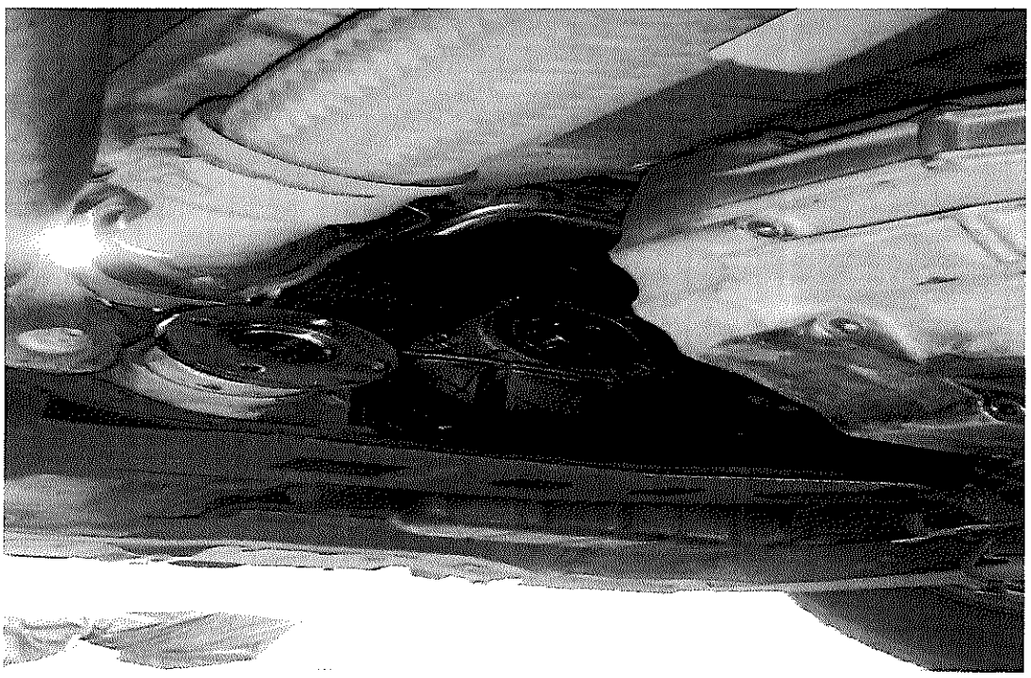
FUGA DE LA TRANSMISION



CAMBIO DE RETENEDORES DE LA TRANSMISION

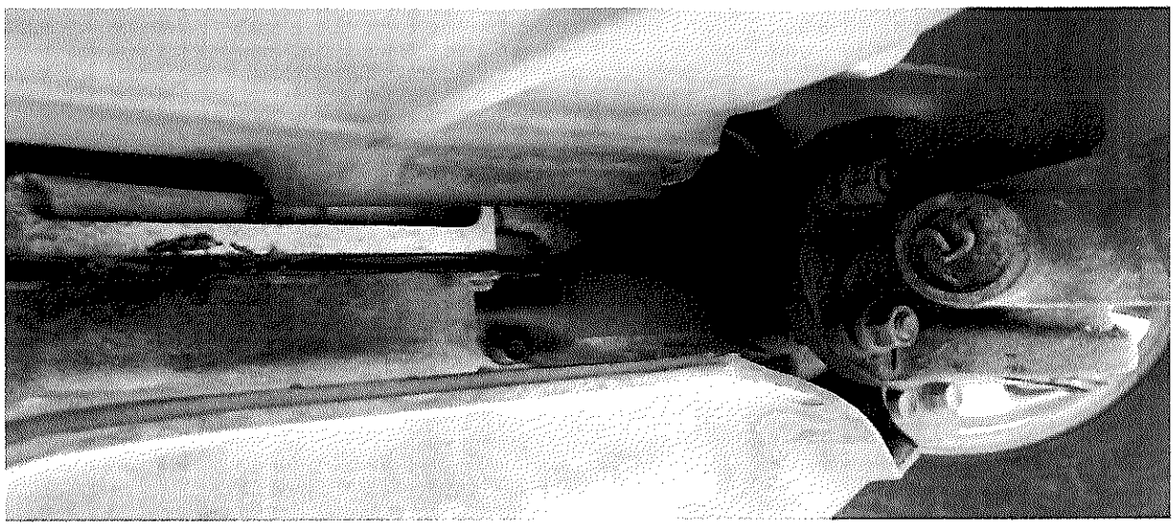


TRANSMISION SIN FUGA



MONTAJE TRANSMISION SIN FUGAS

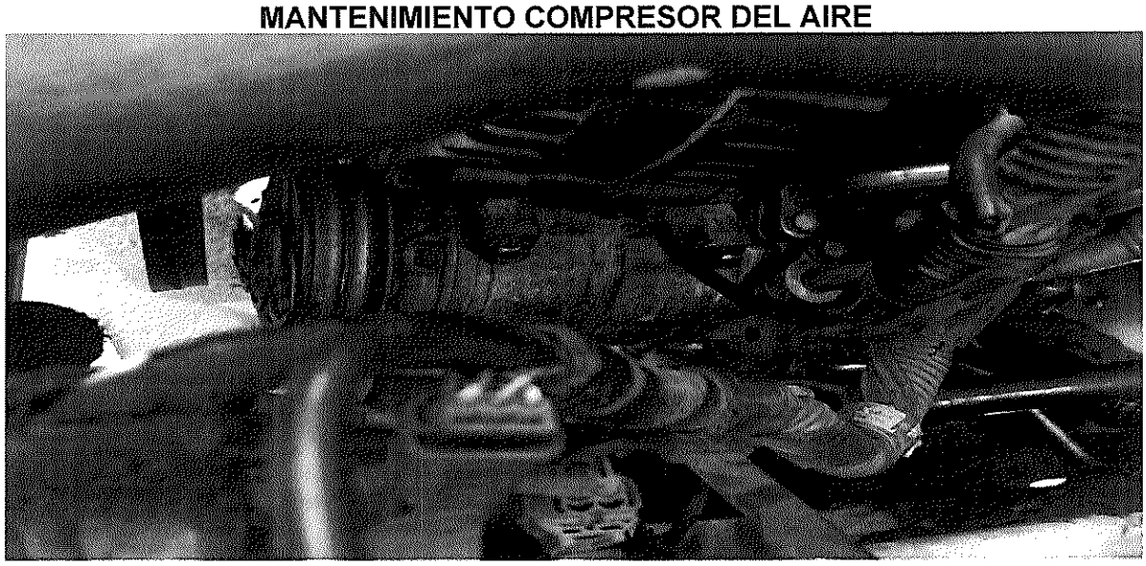
Cra.28 No. 44 – 53 B. El Recreo Cel. 315 9277406 e-mail ingecar2009@hotmail.com
Barrancabermeja



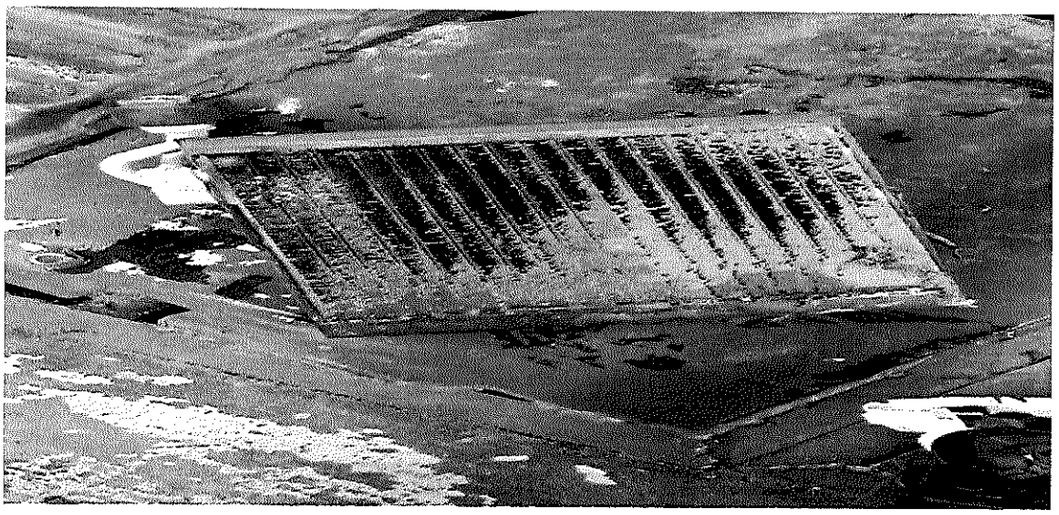
- MANTENIMIENTO PREVENTIVO AIRE ACONDICIONADO

Para lograr un mejor rendimiento del aire acondicionado se procede a realizar el mantenimiento del sistema, en este procedimiento se realiza limpieza al evaporador, condensador y soplador, se verifica el estado de los rodamientos del compresor, limpieza y cambio de o ring a la válvula de expansión, se verifica el estado de las mangueras asegurando su estanquidad y se aplica gas al sistema.

MANTENIMIENTO COMPRESOR DEL AIRE



MANTENIMIENTO EVAPORADOR AIRE ACONDICIONADO



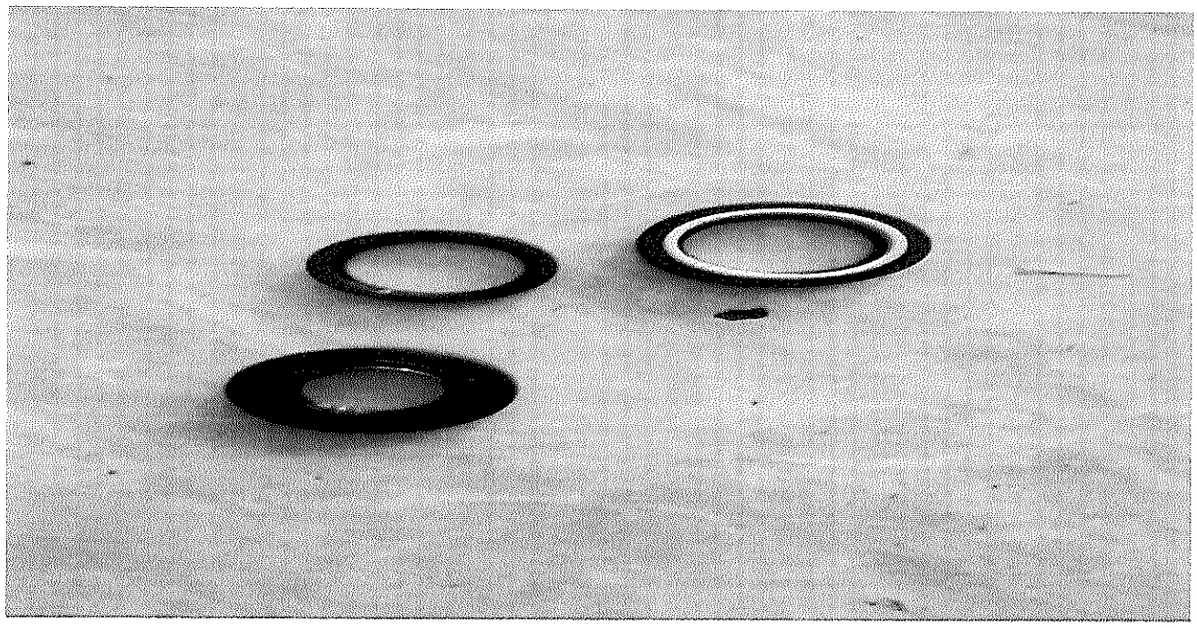
- MANTENIMIENTO CREMALLERA DIRECCION

Se desmonta la caja de dirección para limpieza y ajuste, se cambia la empaquetadura de la dirección y el aceite hidráulico.

REPARAR DIRECION



EMPAQUETADURA DIRECCION



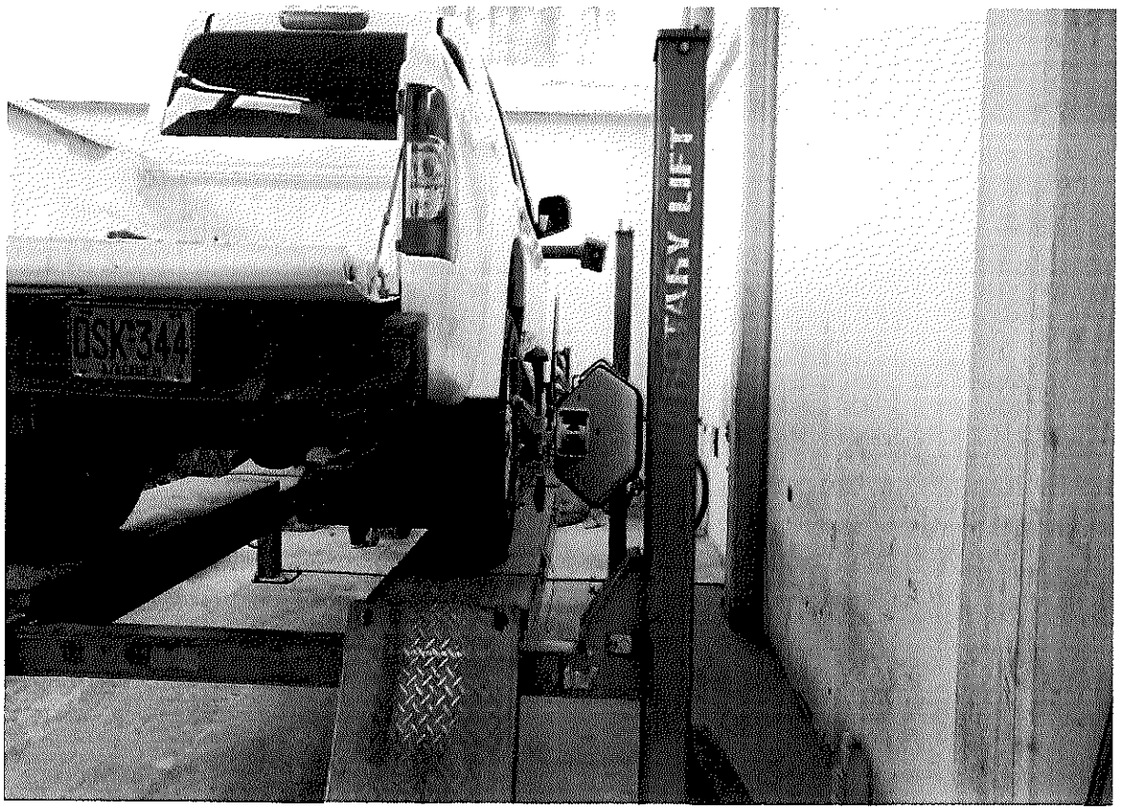
- ALINEACION Y BALANCE GENERAL:

Al instalar llantas nuevas estas necesitan ser balanceadas para evitar vibraciones en el volante para esto se montan en el equipo Hunter GP2000 el cual nos indica que pesas deben ser instaladas en cada llanta, también como se repara la suspensión se requiere pasar el vehículo por el equipo de alineación para certificar la correcta posición de las llantas.

MOMENTO DE LA ALINEACIÓN Y BALANCEO

Ingecar Bca

Nit. 63.455.674-6



Cra.28 No. 44 – 53 B. El Recreo Cel. 315 9277406 e-mail ingecar2009@hotmail.com
Barrancabermeja

3. CONCLUSIONES

Los mantenimientos periódicos de los vehículos ayudan a mitigar el índice de accidentalidad por fallas mecánicas así mismo la conservación del estado físico y del motor que es corazón del carro, ayudando en la preservación del medio ambiente por la disminución de gases contaminantes
Al realizar este trabajo se garantiza el buen desempeño, alargando la vida útil de sus piezas, reduciendo costos como por ejemplo minimizando el consumo de combustible y tiempo que pueda permanecer en el taller por daños que se presenten

Cordialmente,

María Eugenia Pérez G.
MARIA EUGENIA PEREZ G.
CC. 63.455.674 de Barrancabermeja
Ingecar Bca

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Yo, **MARIA EUGENIA PEREZ GUTIERREZ,** identificado con cédula de ciudadanía No. 63.455.674, con establecimiento de comercio de nombre **INGECAR BCA** identificada con NIT 63.455.674-6 certifico que he realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y me encuentro al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Maria Eugenia Perez G.

MARIA EUGENIA PEREZ GUTIERREZ
C.C 63.455.674 De Barrancabermeja
INGECAR BCA

Yo, **LEVYS ZAPPA FUENTES** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.096.201.023 y con Tarjeta Profesional No.183547-T de la Junta Central de Contadores, en mi condición de Contador de **INGECAR BCA** identificada con NIT 63.455.674-6 certifico que el establecimiento de comercio ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Levys E. Zappa F
Contador Público
TP 183547-T

LEVYS E. ZAPPA FUENTES
T.P 183547-T
Contador Público

Dada en Barrancabermeja a los 13 días del mes de diciembre del año 2022.

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	63455674
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			MARIA EUGENIA PEREZ GUTIERREZ
CIUDAD/MUNICIPIO:	BARRANCABERMEJA	DEPARTAMENTO:	SANTANDER
DIRECCIÓN:	CRA 28 N 44 - 53	TELÉFONO:	1111111
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**4472172787**	TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES	
PERIODO COTIZACIÓN	MES: noviembre	PERIODO COTIZACIÓN		MES:	noviembre
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2022	SALUD:		AÑO:	2022
DÍAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2022/12/06	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		9992440880	

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
900336004	25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 160.000
SUBTOTAL:			1	**$ 160.000**
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
830003564	EPS017	EPS017-FAMISANAR	1	$ 125.000
SUBTOTAL:			1	**$ 125.000**

TOTAL PAGADO:	**$ 285.000**

Planilla Pagada

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	63455674
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			MARIA EUGENIA PEREZ GUTIERREZ
CIUDAD/MUNICIPIO:	BARRANCABERMEJA	DEPARTAMENTO:	SANTANDER
DIRECCIÓN:	CRA 28 N 44 - 53	TELÉFONO:	1111111
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	4472172767		TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES noviembre AÑO 2022		PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES noviembre AÑO 2022	
DÍAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2022/12/06	NÚMERO AUTORIZACIÓN:			9992440880

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 160.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 160.000	$ 0	$ 160.000
SUBTOTALES:										$ 160.000	$ 0	$ 160.000

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS017	EPS017-FAMISANAR	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 125.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 125.000	$ 0	$ 0	$ 125.000
SUBTOTALES:													$ 125.000	$ 0	$ 0	$ 125.000

Planilla Pagada
SOI
Planilla Pagada

DATOS DEL COTIZANTE / NOVEDADES / LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	NOVEDADES: ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	QOM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP
1	CC 63455674	PEREZ GUTIERREZ MARIA EUGENIA	INDEFINIDO		$ 1.000.000			NO																	

SEGURIDAD SOCIAL – PENSIÓN										SALUD					ARP					PARAFISCALES								
ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.000.000	$ 160.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 160.000	EPS017-FAMISANAR	30	$ 1.000.000	$ 125.000	$ 0	$ 125.000			$ 0		$ 0		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL	$ 285.000

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.096.201.023

ZAPPA FUENTES

APELLIDOS

LEVYS ESTHER

NOMBRES



FECHA DE NACIMIENTO 25-JUL-1989

BARRANCABERMEJA
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.62 ESTATURA | O+ G.S. RH | F SEXO

21-AGO-2007 BARRANCABERMEJA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

INDICE DERECHO

P-2701900-00150882-F-1096201023-20090225 0010038890A 1 24119737

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

183547-T



LEVYS ESTHER
ZAPPA FUENTES
C.C. 1096201023

RESOLUCION INSCRIPCION 624 FECHA 06/11/2013
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

DIRECTOR GENERAL

JULIO CESAR ACUÑA GONZALEZ 195247

ASESORIA EMPRESARIAL
SISCONT S.A.S.
"Un mundo de soluciones a su alcance"

183729

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX 349 58 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la calle 26 No. 5A - 21 Bogota D.C.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

A5OFZ8OF9EO8195

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LEVYS ESTHER ZAPPA FUENTES** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1096201023 de BARRANCABERMEJA (SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 183547-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 14 días del mes de Octubre de 2022 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

ACTA DE RECIBO FINAL
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 133 DEL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2022
INVITACION PUBLICA No. MC-016- 2022

CONTRATANTE:	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE BARRANCABERMEJA-EDUBA-
CONTRATISTA:	**MARÍA EUGENIA PÉREZ GUTIERREZ** **c.c.** No. 63.455.674 de Barrancabermeja **Establecimiento de Comercio INGE CAR** **NiT. No.** 63.455.674-6
CORREO ELECTRONICO:	ingecar2009@hotmail.com
REGIMEN TRIBUTARIO:	RÉGIMEN ORDINARIO
OBJETO:	**"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LOS VEHICULOS PROPIEDAD DE LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE BARRANCABERMEJA - EDUBA.**
DURACION:	**DOS (2) MESES Y VEINTE (20) DÍAS CALENDARIO** y/o hasta agotar recursos contados a partir de la suscripción del acta de inicio, en todo caso no podrá exceder el 31 de diciembre de 2022.
VALOR DEL CONTRATO:	**DIECISEIS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL PESOS COP ($16.649.000 COP) (IVA INCLUIDO).**
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD:	22-00296 DE FECHA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2022
REGISTRO PRESUPUESTAL:	22-00447 DE FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2022
FECHA DE INICIO:	28 DE SEPTIEMBRE DE 2022
FECHA DE TERMINACION:	18 DE DICIEMBRE DE 2022
VALOR DE LA PRESENTE ACTA:	CUATRO MILLONES CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS COP ($4.134.997,72), IVA INCLUIDO
FECHA PRESENTE ACTA:	DICIEMBRE 21 DE 2022

En Barrancabermeja, en las instalaciones de la Empresa de Desarrollo Urbano y Vivienda de Interés Social de Barrancabermeja-EDUBA-, se reunieron, **CRSTIAN JAVIER VALLE JAIMES**, en su calidad de supervisor del contrato en mención y **MARÍA EUGENIA PÉREZ GUTIERREZ,** identificada con cédula de ciudadanía No. 63.455.674 con **Establecimiento de Comercio INGE CAR,** con **NiT. No.** 63.455.674-6, en calidad de contratista, con el objeto de hacer entrega del **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LOS VEHICULOS PROPIEDAD DE LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE BARRANCABERMEJA – EDUBA",** objeto del contrato mencionado, terminados en su totalidad a satisfacción a la Empresa de Desarrollo Urbano y Vivienda de Interés Social de Barrancabermeja, de acuerdo con las especificaciones técnicas y con lo estipulado en los pliegos de condiciones del contrato, tal como se describe en el cuadro anexo a esta acta:

BALANCE ECONÓMICO:

VALOR DEL CONTRATO	**$16.949.000,00**	
VALOR ACTA PARCIAL No. 1		$12.813.285,73
VALOR DEL ACTA DE RECIBO FINAL		$4.134.997,72

SALDO A FAVOR		$ 716,55
SUMAS IGUALES	**$16.949.000,00**	**$16.949.000,00**

CONSTANCIAS.

Los firmantes de esta acta dejan las siguientes constancias:

1. Que el contrato de prestación de servicios No. 133 de 2022, se suscribió el día 28 de Septiembre del 2022, por un plazo de **DOS (2) MESES Y VEINTE (20) DÍAS CALENDARIO** y/o hasta agotar recursos contados a partir de la suscripción del acta de inicio, en todo caso no podrá exceder el 31 de diciembre de 2022, contados a partir de la suscripción del acta de inicio; y por un valor de **DIECISEIS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL PESOS COP ($16.949.000 COP) IVA INCLUIDO.**

2. Que el acta de inicio del contrato No. 133 de 2022, se suscribió el día 29 de septiembre del 2022, y su fecha de terminación se estableció para el día 18 de diciembre del 2022.

3. Que el contratista prestó a entera satisfacción los servicios contratados, dentro de los plazos establecidos en el contrato de prestación de servicios.

4. Que se presentó informe de actividades por parte del contratista el día 13 de diciembre de 2022, el cual se recibió en esta entidad bajo radicado No. 02076-2022.

5. Que en dicho informe de actividades se allego la factura No. IGC-33 del 09 de diciembre de 2022 por valor de **CUATRO MILLONES CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS CON SETENTA Y DOS CENTAVOS PESOS COP ($4.134.997,72) IVA INCLUIDO.**

6. Que allego certificación de fecha 13 de diciembre de 2022, expedido por la contadora publica LEVYS ESTHER ZAPPA FUENTES de estar al día en el pago de seguridad social y parafiscal.

En constancia se firma la presente Acta por los que en ella intervinieron, a los veintiún (21) días del mes de diciembre del 2022.

CRISTIAN JAVIER VALLE JAIMES
Subgerente General
SUPERVISOR

MARIA EUGENIA PEREZ GUTIERREZ
c.c. No. 63.455.674 de Barrancabermeja
Establecimiento de Comercio INGE CAR
NiT. No. 63.455.674-6

ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 133 DEL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2022
INVITACION PUBLICA No. MC-016- 2022

CONTRATANTE:	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE BARRANCABERMEJA-EDUBA-
CONTRATISTA:	**MARÍA EUGENIA PÉREZ GUTIERREZ** **c.c.** No. 63.455.674 de Barrancabermeja **Establecimiento de Comercio INGE CAR** **NiT. No.** 63.455.674-6
CORREO ELECTRONICO:	ingecar2009@hotmail.com
REGIMEN TRIBUTARIO:	RÉGIMEN ORDINARIO
OBJETO:	**"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LOS VEHICULOS PROPIEDAD DE LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE BARRANCABERMEJA - EDUBA.**
DURACION:	**DOS (2) MESES Y VEINTE (20) DÍAS CALENDARIO** y/o hasta agotar recursos contados a partir de la suscripción del acta de inicio, en todo caso no podrá exceder el 31 de diciembre de 2022.
VALOR TOTAL:	**DIECISEIS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL PESOS COP ($16.649.000 COP) (IVA INCLUIDO).**
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD:	22-00296 DE FECHA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2022
REGISTRO PRESUPUESTAL:	22-00447 DE FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2022
FECHA DE INICIO:	28 DE SEPTIEMBRE DE 2022
FECHA DE TERMINACION:	18 DE DICIEMBRE DE 2022
VALOR DE LA PRESENTE ACTA:	CUATRO MILLONES CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS COP ($4.134.997,72), IVA INCLUIDO.
FECHA PRESENTE ACTA:	DICIEMBRE 21 DE 2022

En Barrancabermeja, en las instalaciones de la Empresa de Desarrollo Urbano y Vivienda de Interés Social de Barrancabermeja-EDUBA-, se reunieron, el Ing. **EMEL DARIO HARNACHE BUSTAMANTE,** en calidad de Gerente General, **CRISTIAN JAVIER VALLE JAIMES**, en su calidad de supervisor del contrato en mención y **MARÍA EUGENIA PÉREZ GUTIERREZ,** identificada con cédula de ciudadanía No. 63.455.674 con **Establecimiento de Comercio INGE CAR,** con **NiT. No.** 63.455.674-6, en calidad de contratista, con el objeto de suscribir la presente acta liquidación del contrato de prestación de servicios No. 133 del 28 de septiembre del 2022, conforme a la siguiente relación:

1. **SERVICIOS RECIBIDOS A SATISFACCIÓN:**

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA Y DESCUENTOS DE LEY	VALOR TOTAL

1	Llantas ref 255/70 R16	4	$945.000,00	$3.780.000,00
2	Tapizado de sillas delanteras y traseras y alfombra de piso	1	$2.250.000,00	$2.250.000,00
3	Reparar transmisión delantera	1	$ 1.870.000,00	$1.870.000,00
4	Mantenimiento preventivo de aire acondicionado	1	$1.095.000,00	$1.095.000,00
5	Cambio de bujes de muelles traseros	10	$60.000,00	$600.000,00
6	Sincronización del motor	1	$752.000,00	$752.000,00
7	Cambio de cruceta cardam	1	$612.000,00	$612.000,00
8	Alineación y balanceo general	1	$190.000,00	$190.000,00
9	Revisión de frenos, incluye cambio de pastillas, bandas y cilindros	1	$1.450.000,00	$1.450.000,00
10	Revisión de suspensión delantera incluyendo cambio de: esféricas, bujes tijeras, terminales, terminales dirección, amortiguadores traseros	1	$3.050.000,00	$3.050.000,00
11	Mantenimiento de cremalles de la dirección	1	$980.000,00	$980.000,00
12	Antena de radio	1	$320.000,00	$320.000,00
TOTAL				$16.949.000,00

a. Que el contratista cumplió de manera satisfactoria con los servicios señalados anteriormente, los cuales fueron recibidos en su debida oportunidad por el supervisor y cancelados por la Entidad de conformidad con cada una de las actas parciales que hacen parte del presente contrato.

b. Que sobre el valor y la forma de pago se estableció: *El valor del contrato será cancelado por EDUBA al contratista de acuerdo a la necesidad del servicio verificado en los consumos realizados, previa presentación de los siguientes documentos: Certificación de cumplimiento a satisfacción por parte del supervisor, Informe de actividades del contratista con sus respectivos soportes (ficha técnica, fotos de los repuestos que se cambiaron y fotos de los repuestos que se van a colocar al vehículo, documento que certifique el servicio prestado), debidamente aprobadas por el supervisor, Factura o documento equivalente, Pago de seguridad social integral y parafiscales, si a ello hubiere lugar (ley 828 de 2003, Ley 1150 de 2007 y ley 1122 de 2007, Informe de supervisión.*
Para el último pago se realizará previa suscripción del acta de final y acta de liquidación, adjuntando además los documentos solicitados en los pagos parciales.

Así mismo, al momento del pago se harán los descuentos de impuestos, retenciones y demás rubros establecidos.

2. BALANCE ECONÓMICO:

VALOR DEL CONTRATO	**$16.949.000,00**	
VALOR ACTA PARCIAL No. 1		$12.813.285,73
VALOR DEL ACTA DE RECIBO FINAL		$4.134.997,72
VALOR A PAGAR ACTA FINAL Y DE LIQUIDACION		$ 0
SALDO A FAVOR		$ 716,55
SUMAS IGUALES	**$16.949.000,00**	**$16.949.000,00**

A. Que el contratista presentó para el pago copia de los documentos donde consta el pago de las obligaciones frente al sistema Integral de seguridad social y parafiscales, y los

honorarios y salarios, cuota o emolumentos, al personal requerido, so pena de hacerse acreedor de las sanciones de la misma.

B. Que se suscribió acta final de fecha 15 de diciembre de 2022, en el cual el supervisor recibe a satisfacción los servicios prestado por el contratista se canceló al contratista la suma de **CUATRO MILLONES CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS CON SETENTA Y DOS CENTAVOS PESOS COP ($4.134.997,72) IVA INCLUIDO**.

C. Que queda un saldo a favor de EDUBA por valor de **SETECIENTOS DIECISEIS PESOS CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS COP ($716.55),** los cuales deben ser devueltos al presupuesto.

Así, las partes firmantes de esta acta manifestamos estar de acuerdo con el presente informe de actividades y **ACTA DE LIQUIDACIÓN** y dejamos las siguientes:

CONSTANCIAS

1. Que la supervisión del presente contrato fue ejercida por el Subgerente General **CRISTIAN JAVIER VALLE JAIMES.**

2. Que el contratista allegó garantía de cumplimiento No. 56-46-101000540 de Seguros del Estado a través de la Plataforma SECOP II y las mismas fueron aprobadas.

3. Que el contratista manifiesta que la Entidad cumplió con todas las obligaciones y que está de acuerdo con el contenido de la presente Liquidación, cumpliendo así con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y sus Decretos reglamentarios.

4. Que la EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE BARRANCABERMEJA- EDUBA, canceló al contratista la totalidad del valor del contrato, y el contratista cumplió todas las obligaciones, por lo cual las partes se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto relacionado con el contrato de prestación de servicios No. 133 del 28 septiembre del 2022.

Para constancia de lo anterior, se firma por los que en ella intervinieron, a los veintiún (21) días del mes de diciembre de 2022.

CRISTIAN JAVIER VALLE JAIMES
Subgerente General
SUPERVISOR

MARIA EUGENIA PEREZ GUTIERREZ
c.c. No. C.C. No. 63.455.674 de Barrancabermeja
Establecimeitno de comercio INGE CAR
Nit. No. 63.455.674-6

EMEL DARIO HARNACHE BUSTAMANTE
Gerente General

	NOMBRE / FUNCIONARIO	FIRMA	FECHA
Elaboró	Laura Vanessa Rangel –CPS-081-2022		21/12/2022
Revisó aspectos jurídicos	Lina Marcela Rua Carrillo CPS-080-2022		21/12/2022
Aprobó	Cristian Javier Valle Jaimes- Supervisor		21/12/2022
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			